



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1212/2024

RM REGION METROPOLITANA,
10/04/2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1428/2023, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002 , que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, Nayareht Andrea Sanhueza Vera, GRado 12°, Contrata, realice entrega de notificación a funcionaria de la Biblioteca Regional, que se encuentra con Licencia medica (enfermedad profesional) en su domicilio en la comuna de Puerto Montt.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) NAYAREHT ANDREA SANHUEZA VERA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUERTO MONTT a contar del 27 de marzo de 2024 y hasta el 27 de marzo de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. Establecese que la citada persona tendrá derecho a beneficio de otros gastos de taxi con cargo a la Dirección Regional..

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



1712776065733341



1712774806858



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

REGISTRADO

10 ABR 2024

FELIPE ANDRES LEON
GABRIELLI,E=felipe.leon@patrimoniocultural.gob.cl,SERIALNUM
BER=15693950-1

<https://siaper.contraloria.cl>

10/04/2024

Página 2 / 2



1712776065733341



Myrta Vergara Briones

<https://siaper.contraloria.cl>

10/04/2024 03:46:00



1712774806858

